



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PURAS DE VILLAFRANCA

Por decreto de Alcaldía de fecha 15/10/2025 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza matrícula BU-11.120.

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Puras de Villafranca, plaza Mayor, número 1, 09250 Belorado. Órgano competente: alcalde pedáneo.

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza con matrícula BU-11.120.

3. – *Superficie:* 1.058,77 hectáreas, según resolución del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de fecha 27/05/2021.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: un único criterio de adjudicación (precio). Adjudicación a la oferta más ventajosa.

d) Tramitación no por medios electrónicos.

5. – *Precio de salida al alza:* 10.100,00 euros/temporada (impuestos incluidos). Mejorable al alza.

6. – *Garantías:*

- a) Garantía provisional: 2.000,00 euros.
- b) Garantía definitiva: 1.000,00 euros.

7. – *Obtención de documentación e información:*

Entidad: Ayuntamiento de Belorado.

Domicilio: plaza Mayor, número 1.

Localidad y C.P.: 09250 Belorado.

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

<https://belorado.sedelectronica.es> (tablón de anuncios).

8. – *Presentación de ofertas:* dentro de los quince días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrán presentar las ofertas con la documentación especificada en el pliego de condiciones en el registro de entrada del Ayuntamiento de Belorado o en cualquiera de los lugares previstos en la normativa de aplicación. Se ruega prestar especial atención a las condiciones de ejecución del aprovechamiento previstas en el pliego de prescripciones técnicas.



9. – *Apertura de plicas*: a las 14 horas del primer lunes hábil posterior al décimo primer día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas en las oficinas municipales, sitas en plaza Mayor, número 1 de Belorado. Cualquier cambio será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Belorado con cuarenta y ocho horas de antelación.

En Puras de Villafranca, a 15 de octubre de 2025.

El alcalde pedáneo,
Ignacio Rodríguez Alejos